

# Reclamo de reforma junto a impuestos

Insisten en que el IVU es un "impuesto regresivo" y afecta al que menos tiene

**Sandra Caquías Cruz**

scaquias@elnuevodia.com

Twitter: @scaquiascruz

La puesta en vigor de un aumento en el Impuesto de Ventas y Uso (IVU) sin aprobarse una reforma contributiva fue criticada ayer por expertos en el tema que exhortaron a los ciudadanos a levantar su voz en protesta.

El contador público autorizado, Antonio Bauzá, enfatizó en su ponencia frente a profesores y estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, que el IVU es un "impuesto regresivo", lo que representa que todos pagarán por igual y no de acuerdo a sus ingresos.

El impuesto regresivo, explicó, representa que a "las personas que tienen menos recursos en Puerto Rico le duplicaron, triplicaron, el costo de poder adquirir los productos".

"Para proveer a este sistema de regresividad tienen que darle un crédito a las personas de escasos recursos. Al día de hoy, todavía no tenemos ese crédito", expresó durante el panel IVU

versus IVA.

El aumento en este impuesto está contemplado en la Ley 72, aprobada en mayo de 2015, la cual lo incrementó de 7% a 11.5%. La ley ha recibido varias enmiendas desde su aprobación, entre ellas, una para imponer una contribución a los servicios entre comerciantes.

El economista Argeo T. Quiñones hizo un recuento de las diversas etapas en la economía del país y resaltó que la decisión del aumento en el IVU responde al problema de liquidez del Gobierno, "no es la equidad ni el crecimiento".

**LLAMADO A LA PROTESTA.** El presidente del Colegio de Abogados, Mark A. Bimbela, aprovechó la ocasión para exhortar a los presentes a que "levanten su voz... es tiempo de que el pueblo le ponga un detente a esto".

Resaltó que la imposición de este aumento en el IVU representa que "el que gane más paga menos porque le afecta mucho menos... no hay medidas para atender la regresividad".

"El pueblo tiene la responsabilidad de enfrentarse al estado, de recordarle que tiene que funcionar en beneficio del pueblo y a veces estamos dormidos", expresó Bimbela.

"El pueblo no puede quedarse callado", dijo.

Por su parte, el empresario José González Freyre, presidente de Pan American Grain, resaltó que "el sistema tributario es para el beneficio del ciudadano. ¿Este Frankenstein (así varios de ellos llamaron a la Ley 72) que nos está dando a cambio?", dijo.

## IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO (IVA)

**La ley 72** del 29 de mayo de 2015 enmienda el Código de Rentas Internas de Puerto Rico para imponer el IVA.

**El impuesto** permite su captación a lo largo de la cadena de distribución del bien.

**El IVA** en servicios de negocio a negocio (B2B) y los profesionales designados sube de 4% a 10.5% a partir del primero de abril de 2016.

**Contador público autorizado, Antonio Bauzá.**

